REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I.MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición y emitir Orden de Compra 3 U.T.M.

DECRETO A. EXENTO N°1952/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, Diciembre 06 de 2023.

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de Compra N°2647 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto A. Exento N°2535 que aprueba el Programa "Celebración Día Diferentes Sectores de la Comuna 2023"; el Decreto A. Exento N°269 de fecha 03/02/2023 que delega funciones en el Director de Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario; Presupuestos adjuntos; la Ley N°19.886 de Compras Públicas, y su Reglamento, Artículo 10° bis); el Decreto N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir servicios de presentación artística "Juan Aguilera" para desarrollo de Feria Emprendiendo Sueños, el día 09 de diciembre, 2023.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de servicios mencionado en considerando a nombre de: **Juan Francisco Aguilera Jaque RUT N°17.759.818-6** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de $114.943.- (ciento catorce mil novecientos cuarenta y tres pesos), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152104004 denominada "Prestaciones Servicios Comunitarios", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Alcalde"

ANÍBAL URRUBIA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALR/LPT/OFV/car
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Dirección de Adm. y Fzas.
- U. Adquisiciones